

- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las de Zeta Farmaceutici SpA.

(¹) DO C 422 de 18.10.2021.

**Sentencia del Tribunal General de 30 de noviembre de 2022 — ADS L. Kowalik,
B. Włodarczyk/EUIPO — ESSAtech (Accesorio para mando a distancia inalámbrico)**

(Asunto T-612/21) (¹)

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de anulación — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa un accesorio para mando a distancia inalámbrico — Causa de nulidad — Características de apariencia de un producto dictadas exclusivamente por su función técnica — Artículos 8, apartado 1, y 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 — Hechos invocados o pruebas presentadas por primera vez ante la Sala de Recurso — Artículo 63, apartado 2, del Reglamento n.º 6/2002 — Obligación de motivación — Artículo 41, apartados 1, y 2, letra c), de la Carta de los Derechos Fundamentales»]

(2023/C 35/62)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Recurrente: ADS L. Kowalik, B. Włodarczyk s.c. (Sosnowiec, Polonia) (representante: M. Oleksyn, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Chylińska y J. Ivanauskas, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: ESSAtech (Přistoupim, Republica Checa)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 14 de julio de 2021 (asunto R 1072/2020-3).

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 14 de julio de 2021 (asunto R 1072/2020-3).
- 2) Condenar a la EUIPO a cargar con las costas del procedimiento tanto ante la Sala de Recurso de la EUIPO como ante el Tribunal General.

(¹) DO C 502 de 13.12.2021.

Sentencia del Tribunal General de 7 de diciembre de 2022 — Puma/EUIPO — Vaillant (Puma)

(Asunto T-623/21) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión Puma — Marca figurativa anterior de la Unión PUMA — Motivo de denegación relativo — Perjuicio para la notoriedad — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2023/C 35/63)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Puma SE (Herzogenaurach, Alemania) (representantes: M. Schunke y P. Trieb, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Schäfer, D. Stoyanova Valchanova y E. Markakis, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Vaillant GmbH (Remscheid, Alemania) (representante: S. Abrar, abogado)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la Resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 8 de julio de 2021 (asunto R 1875/2019-1).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Puma SE.

⁽¹⁾ DO C 471 de 22.11.2021.

Sentencia del Tribunal General de 30 de noviembre de 2022 — Mendes/EUIPO — Actial Farmaceutica (VSL3TOTAL)

(Asunto T-678/21) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca denominativa de la Unión VSL3TOTAL — Marca denominativa anterior de la Unión VSL#3 — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Similitud de los productos — Artículos 8, apartado 1, letra b), y 53, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículos 8, apartado 1, letra b), y 60, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2023/C 35/64)

Lengua de procedimiento: inglés.

Partes

Recurrente: Mendes SA (Lugano, Suiza) (representante: M. Cavattoni, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: T. Frydendahl, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Actial Farmaceutica Srl (Roma, Italia) (representantes: M. Mostardini, F. Mellucci y F. Rombolà, abogados)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 17 de agosto de 2021 (asunto R 1568/2020-2).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Mendes SA.

⁽¹⁾ DO C 502 de 13.12.2021.